

Signatura: EB 2021/134/R.48
Tema: 20 a) i)
Fecha: 9 de noviembre de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2022

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Bambis Constantinides
Director
Oficina de Auditoría y Supervisión
Tel.: (+39) 06 5459 2054
Correo electrónico: c.constantinides@ifad.org

Robert Creswell
Gerente de Auditoría
Tel.: (+39) 06 5459 2013
Correo electrónico: r.creswell@ifad.org

Sangwoo Kim
Gerente de Investigación
Tel.: (+39) 06 5459 2427
Correo electrónico: sangwoo.kim@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 134.º período de sesiones
Roma, 13 a 16 de diciembre de 2021

Para **confirmación**

Índice

I. Introducción	1
II. Estrategia de supervisión interna para el mediano plazo (2022-2024)	1
A. Objetivos estratégicos de la AUO	1
B. Riesgos y prioridades	2
III. Plan de trabajo de la AUO para 2022	3
A. Selección de auditorías	3
B. Actividades de auditoría interna	4
C. Actividades de investigación y lucha contra la corrupción	7
IV. Necesidades de la AUO en materia de capacidad y recursos para 2022	8

Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2022

I. Introducción

1. El presente documento contiene el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) para 2022 y la información de referencia pertinente.
2. Dicho plan de trabajo ha sido aprobado por el Presidente. En virtud de su mandato, el Comité de Auditoría puede formular propuestas para que el Presidente las examine. Una vez finalizado, el plan de trabajo se presentará a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones de diciembre de 2021 para que lo ratifique.
3. El plan de trabajo se presenta al Comité de Auditoría antes de la conclusión del proceso presupuestario correspondiente a 2022 de manera que se puedan tener debidamente en cuenta su envergadura y complejidad a la hora de elaborar el presupuesto de la AUO.

II. Estrategia de supervisión interna para el mediano plazo (2022-2024)

A. Objetivos estratégicos de la AUO

4. El mandato de la AUO consiste en prestar servicios independientes de garantía (aseguramiento) y asesoramiento a la Dirección y a los órganos rectores con respecto a la eficacia de los mecanismos de control y gestión del riesgo del FIDA, la eficiencia y eficacia de los procesos institucionales, y el cumplimiento de las normas y los reglamentos aplicables. También tiene por cometido llevar a cabo investigaciones independientes de todas las denuncias de conducta indebida, fraude y corrupción en las actividades y operaciones financiadas por el FIDA. La AUO añade valor al contribuir a mitigar los riesgos que podrían poner en peligro el logro de los objetivos del Fondo.
5. Para el período de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), la AUO procurará:
 - ofrecer a la Dirección y los órganos rectores garantías oportunas, objetivas y de calidad sobre la gestión eficaz de los riesgos que podrían tener importantes efectos en la consecución de los objetivos institucionales del Fondo; por lo general, este tipo de garantías se proporcionará en relación con procesos o funciones institucionales, cuyas deficiencias o resultados insatisfactorios podrían perjudicar notablemente el logro de los resultados previstos de la organización;
 - proporcionar observaciones oportunas y objetivas de carácter consultivo a petición de la Dirección, o de común acuerdo con ella, para ayudarla a gestionar eficazmente los riesgos. En general, estas actividades estarán relacionadas con reformas o iniciativas previstas o en curso;
 - garantizar que i) todas las denuncias de conducta indebida en las actividades y operaciones del FIDA señaladas a la atención de la AUO se investiguen de manera exhaustiva y a la mayor brevedad, teniendo debidamente en cuenta los derechos de todas las partes involucradas y las necesidades operacionales, y que ii) los riesgos conexos se gestionen oportunamente en coordinación con otras divisiones del FIDA, cuando proceda, a fin de mitigar los riesgos operacionales, financieros y para la reputación. Concretamente, todas las denuncias de alta prioridad se deben investigar en un plazo de seis meses desde su recepción, o antes si así lo requieren las necesidades operacionales, y todas las demás denuncias de conducta indebida han de cursarse dentro de un plazo razonable, y

- promover la postura del FIDA en cuanto a la lucha contra la corrupción por medio de actividades de concienciación y comunicaciones internas y externas, y coordinarse con otras divisiones del Fondo para ayudar a evitar las conductas indebidas en las actividades y operaciones de la organización.
6. Para seleccionar los temas en que centrará su labor de auditoría y asesoramiento, la AUO se basará, en gran medida, en el proceso de gestión del riesgo institucional del FIDA, en particular, en las esferas consideradas de alto riesgo (estratégicas, financieras, operacionales, relacionadas con la ejecución de los programas). La AUO reducirá su participación en aquellas esferas donde el mandato de otros órganos independientes internos o externos (como la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) y el auditor externo) consista en ofrecer garantías a la Dirección y a los órganos rectores. Además, después de llevar a cabo la valoración correspondiente, la AUO podrá limitar su actuación en aquellas esferas en las que las funciones internas de segunda línea de defensa (como la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional y los comités de riesgos, la División de Contraloría Financiera, el Grupo de Garantía de Calidad y la Oficina de Ética) vigilen y hagan un seguimiento de los resultados de los controles de la primera línea de defensa de manera sistemática y competente.

B. Riesgos y prioridades

7. La AUO ha ajustado los plazos de su planificación estratégica al período de la FIDA12, ya que durante las consultas sobre las reposiciones suelen establecerse o ajustarse objetivos y compromisos institucionales, cuya ejecución se ve amenazada por riesgos institucionales relacionados con la eficiencia, la eficacia y la credibilidad del Fondo. Al adoptar la Resolución sobre la FIDA12, los Estados Miembros solicitaron al Fondo que impulsara la evolución de su modelo operacional hacia un conjunto más amplio de medidas financieras, programáticas y orientadas a la formulación de políticas que hiciera hincapié, principalmente, en ampliar e intensificar los resultados sobre el terreno, aprovechando las reformas financieras e institucionales recientes y utilizando plenamente todos los instrumentos que el Fondo tiene a disposición para obtener resultados y ampliar el impacto. El FIDA se ha comprometido a alcanzar metas en cuanto al impacto, los efectos directos y los productos, las operaciones, la financiación y la asignación de recursos, las políticas y las cuestiones institucionales. La conclusión efectiva de las reformas institucionales que se pusieron en marcha o intensificaron durante la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (como la segunda fase de la descentralización, el Marco de Gestión del Riesgo Institucional, el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, y la reforma en materia de recursos humanos) es fundamental para alcanzar las metas fijadas para la FIDA12; por el contrario, la conclusión insatisfactoria de las reformas representaría un importante riesgo para el logro de esas metas.
8. La consecución de los objetivos establecidos para la FIDA12 y otros objetivos estratégicos del Fondo dependerá también de la eficacia con que se gestionen otros riesgos institucionales que ya ha señalado la AUO en su planificación para 2020 y 2021, como la presión a la que se ve sometido el Marco de Control Interno, el grado de participación del personal debido a la continua introducción de cambios complejos y a un ritmo elevado, las posibles limitaciones de financiación relacionadas con el programa de préstamos y donaciones del FIDA, y las restricciones que siguen aplicándose a raíz de la pandemia de la COVID-19, junto con los efectos conexos en las operaciones y las actividades del personal. Según la información que se desprende de la labor de auditoría e investigación de la AUO y el entorno de riesgo externo, es necesario vigilar de manera continua la gestión de los contratos y las adquisiciones y contrataciones en el marco de los proyectos, el fraude y las pérdidas en el ámbito financiero y los riesgos relacionados con la ciberseguridad.

9. Considerando los riesgos y las prioridades generales que se describen anteriormente, los principales factores que la AUO tendrá en cuenta a fin de orientar la selección de las esferas de auditoría para cada año entre 2022 y 2024 serán los siguientes:
- La mayoría de los objetivos estratégicos del FIDA se lograrán por medio de su programa de trabajo y sus productos. Las reformas y los principales riesgos conexos en torno a, entre otras cosas, el diseño y la supervisión de los programas, la descentralización, la delegación de facultades, las reformas en la dotación de personal y las limitaciones de recursos repercutirán en la eficacia y calidad de los productos de los programas del Fondo. Por ello, la AUO seguirá dando gran prioridad a las auditorías de las actividades de los programas en los países mediante la realización de misiones y exámenes temáticos.
 - El Marco de Delegación de Facultades implementado recientemente está estrechamente ligado a la descentralización. La AUO seguirá concediendo gran prioridad a las auditorías de todos los tipos de oficinas del FIDA en los países, a fin de proporcionar a la Dirección información oportuna sobre los mecanismos de control, los riesgos y las enseñanzas extraídas.
 - La rápida evolución de la estructura financiera conlleva riesgos intrínsecos debido a la complejidad de los supuestos y modelos existentes, las interdependencias entre los diversos elementos y las incertidumbres financieras que podrían dar lugar a deficiencias y lagunas en materia de control. Por ende, la AUO seguirá dando gran prioridad a las auditorías de los procesos institucionales financieros por medio de una combinación de tareas de asesoramiento y garantía, en función del avance de las correspondientes reformas subyacentes. Estas garantías también serán importantes para asegurar que se mantenga la sólida calificación crediticia del Fondo.
 - Se seleccionarán otras esferas específicas que deberán auditarse cada año, tomando como base, entre otras cosas, la información sobre los riesgos institucionales que proporcionará la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional, la cual se complementará con las propias actividades concretas de evaluación de los riesgos que llevará a cabo la AUO.
10. Estas consideraciones orientarán la selección de las auditorías de la AUO en el mediano plazo; sin embargo, la Oficina deberá ser flexible y ágil para ajustar sus servicios y productos a fin de ayudar a la Dirección a responder sin demora a la evolución de los riesgos.

III. Plan de trabajo de la AUO para 2022

A. Selección de auditorías

11. Para la selección y el establecimiento del orden de prioridad de las auditorías para 2022 se tuvieron en cuenta los riesgos institucionales, las prioridades señaladas anteriormente, las observaciones del Comité de Auditoría, la información incluida en la Estrategia de Evaluación Plurianual de la IOE para 2022-2027, la descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2022 basados en los resultados, la estrategia del auditor externo para 2022, los informes de las agencias de calificación crediticia, las observaciones del personal directivo superior y las propias reflexiones de la AUO. Además, el calendario propuesto para las tareas refleja factores como el tiempo transcurrido desde la última auditoría o si el proceso subyacente aún no está consolidado para ser auditado, por ejemplo, en caso de estarse introduciendo importantes reformas institucionales en él. La selección de tareas que se propone para 2022 se basa en este ejercicio de determinación de los riesgos y se ajusta a la capacidad y los recursos previstos para la AUO en 2022 (que se indican en la sección IV).

12. En el cuadro 1 se presenta la propuesta de plan de trabajo de la AUO para 2022. La Oficina podrá introducir cambios durante el año para dar respuesta a los riesgos y las prioridades que surjan, e informará al Comité de Auditoría en consecuencia.

Cuadro 1

Plan de trabajo de la AUO para 2022

Labor de auditoría interna y asesoramiento

Tareas de auditoría y asesoramiento propuestas para 2022

- Tres auditorías de oficinas regionales y en los países
- Seis auditorías de programas en los países centradas en la eficiencia y la calidad de la supervisión fiduciaria
- Informe transversal sobre la supervisión del FIDA respecto de los programas en los países (actividad de asesoramiento que se repetirá anualmente)
- Aplicación de las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos
- Firmas digitales y presentación de documentos por medios electrónicos
- Eficacia y eficiencia del Plan para el personal, los procesos y la tecnología
- Tareas de asesoramiento por definirse

Exámenes de alcance limitado (recurrentes)

- Mecanismos de control interno relacionados con la presentación de información financiera
- Gasto de la residencia del Presidente (abril a marzo)
- Certificación de los gastos de la Sede presentada al Gobierno de Italia a efectos de su reembolso
- Análisis de datos: estudios transversales, tendencias, excepciones e indicadores del riesgo

Otras actividades de asesoramiento

- Participación en calidad de observador en importantes comités de segunda línea de defensa de la Dirección
- Presentación de observaciones y aportaciones para proyectos, productos e iniciativas institucionales fundamentales
- Otras tareas que contribuyan a la mitigación del riesgo institucional

Actividades de investigación y lucha contra la corrupción

- Investigaciones eficaces y oportunas
- Promoción de la nueva política de lucha contra la corrupción (capacitación, sensibilización, difusión)
- Coordinación de la labor de mitigación de los riesgos con otras divisiones del FIDA

Creación de capacidad y coordinación

- Representación y promoción en reuniones internas y externas
 - Mantenimiento y desarrollo de instrumentos de apoyo a la labor de auditoría e investigación
 - Contratación, capacitación, evaluación y desarrollo del personal
 - Coordinación de las redes de auditoría e investigación de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales
-

B. Actividades de auditoría interna

13. A continuación, se resumen los motivos que justifican la selección de las tareas propuestas para 2022 y se describe el alcance y los objetivos previstos de dichas tareas.

- **Auditorías de oficinas regionales y en los países (3).** Los principales riesgos en torno a la ejecución de los programas, la descentralización y la delegación de facultades están directamente vinculados al funcionamiento de las oficinas del FIDA en los correspondientes países y regiones. Prosiguiendo con la cobertura escalonada de la labor de auditoría iniciada en 2020, se auditarán tres oficinas con miras a ofrecer garantías de que estos elementos fundamentales del modelo institucional descentralizado se hayan establecido con eficacia y estén funcionando de conformidad con las normas y los procedimientos del FIDA. A medida que avanza la aplicación del Marco de Gestión del Riesgo Institucional, estas auditorías también tendrán por finalidad evaluar la aplicación efectiva del marco en relación con los riesgos

de los programas en los países. Las auditorías abarcarán el examen de aspectos clave, como la presupuestación, las comunicaciones, los mecanismos de seguimiento, la seguridad y las disposiciones para la continuidad de las operaciones. Se prevé auditar una oficina regional en 2022.

- La AUO tiene previsto examinar las cuatro oficinas regionales en el período 2022-2024 y 10 de las 46 oficinas descentralizadas restantes, abarcando así más de la mitad de los fondos del FIDA que circulan a través de estructuras descentralizadas. La selección de las 10 oficinas se basará en el volumen de las transacciones, los años transcurridos desde la última auditoría interna de la AUO, el tipo de oficina descentralizada, la distribución regional y cualquier riesgo particular.
- **Auditorías de los programas en los países (6).** Las auditorías de las actividades del FIDA en materia de supervisión y apoyo a la ejecución de los programas en los países ofrecen garantías de que los importantes riesgos fiduciarios vinculados a la ejecución de los programas —que pueden haberse agravado por las reformas en curso, las dificultades en cuanto a los recursos, la modalidad de supervisión a distancia que se ha aplicado en gran medida durante la mayor parte del período 2020-2021, y la rotación interna de personal, entre otros factores— siguen gestionándose con eficacia. En consecuencia, la AUO mantendrá la cobertura de las auditorías de programas en los países en 2022 a fin de evaluar la idoneidad de la supervisión fiduciaria y analizar aspectos de la eficiencia de los proyectos, como los gastos generales y de gestión que estos entrañan. Se prestará especial atención a la introducción de nuevos mecanismos de supervisión de las adquisiciones y contrataciones y de gestión de los riesgos en el marco de los proyectos. Además, en estas auditorías se examinará la idoneidad de los mecanismos de control y supervisión de todo recurso de financiación que se esté reasignando en relación con la pandemia de la COVID-19 o que se haya concedido a través del Mecanismo de Estímulo para la Población Rural Pobre. Todas las observaciones que tengan consecuencias a nivel sistémico se agruparán en un informe transversal.
- La AUO tiene previsto realizar auditorías de la supervisión del FIDA respecto de 18 programas en los países (de un total de alrededor de 100 programas activos) durante el trienio. La selección se basará en el tamaño de la cartera activa, el número de años transcurridos desde la última auditoría interna de la AUO, el tipo de supervisión descentralizada que se efectúa y los riesgos relacionados con la ejecución de los proyectos. Se aspira a abarcar países que representen más de la mitad de los desembolsos del FIDA, aunque no se auditarán todos los proyectos de la cartera. Los informes transversales anuales contribuyen considerablemente a mitigar los riesgos de todos los programas del FIDA en los países y no solo de los seis programas auditados cada año, ya que las deficiencias en los controles y los riesgos detectados por medio de las auditorías suelen ser típicos de la cartera regional o general del FIDA.
- **Aplicación de las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos.** La AUO sigue centrando su atención en la idoneidad de la supervisión de las actividades de adquisición y contratación en el marco de los proyectos, al ser esta una de las principales esferas de riesgo que repercute en el logro de los objetivos de financiación del FIDA, a fin de prevenir y detectar posibles casos de fraude o corrupción y garantizar que la financiación del Fondo se utilice para los fines previstos. Las adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos siguen siendo la esfera en la que el FIDA recibe la mayoría de las denuncias de prácticas prohibidas. En esta auditoría se examinará, entre

otras cosas, la coherencia y la idoneidad de los exámenes de los sistemas de adquisiciones y contrataciones, tanto nacionales como de los asociados en la ejecución, y la aplicación efectiva de las directrices del Fondo para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, recientemente revisadas, y en especial de las disposiciones relativas a la prevención del fraude y la corrupción.

- **Firmas digitales y presentación de documentos por medios electrónicos.** La capacidad para transferir y firmar documentos por vía electrónica o digital de manera segura es esencial para la continuidad de las operaciones y contribuye a la eficiencia operacional. En la auditoría se examinarán las medidas temporales introducidas en 2020 y se evaluará si son proporcionales al nivel de riesgo subyacente que entrañan las transacciones y si se ajustan a las mejores prácticas. El alcance de la auditoría no abarcará el análisis de las delegaciones de facultades a partir de la cual se efectúan las aprobaciones.
- **Eficacia y eficiencia del Plan para el personal, los procesos y la tecnología.** Este plan es una iniciativa valorada en USD 14,675 millones que está orientada a potenciar la obtención de resultados en un entorno más descentralizado por medio del fortalecimiento de la capacidad del personal, procesos institucionales eficientes y soluciones tecnológicas adecuadas. El plan se elaboró en respuesta a las opiniones internas y externas recibidas y aplica los cambios para la reestructuración de los procesos institucionales. En la auditoría se evaluarán los avances en la aplicación hasta la fecha, incluidos los aspectos relativos a la eficiencia y la eficacia, a fin de determinar si se necesita algún ajuste para las actividades restantes.
- **Ensayo de los mecanismos de control interno de la presentación de información financiera.** La evaluación anual que realiza la AUO de los principales mecanismos de control de la presentación de información financiera aporta conocimientos valiosos sobre la solidez constante de estos, lo cual asume una importancia cada vez mayor en vista de los cambios que se están produciendo y la necesidad de mantener una situación financiera solvente. Esta auditoría servirá también para fundamentar la declaración anual de la Dirección relativa a la eficacia de estos controles, sobre la que el auditor externo ofrece un dictamen.
- **Análisis de datos.** La AUO ha venido desarrollando su capacidad y sus enfoques para realizar análisis de datos a fin de determinar el cumplimiento de los reglamentos y las normas institucionales; evaluar las tendencias, la integridad de los datos y la coherencia, y detectar valores atípicos, anomalías o esferas donde se podría necesitar información sobre la gestión o un seguimiento. Prosiguiendo con esta labor en 2022, la AUO empleará estos análisis en las auditorías planificadas y pondrá a disposición de la Dirección todo hallazgo de carácter especial. La Oficina se valdrá de su experiencia en análisis de datos para brindar asesoramiento a otras secciones de la organización donde se esté desarrollando la capacidad de seguimiento de la gestión o de realización de exámenes como segunda línea de defensa.
- Las siguientes auditorías contribuirán a gestionar el riesgo de que se presente información insuficiente o inexacta a las partes internas y externas:
 - **Auditoría de los gastos de la residencia del Presidente.** La AUO auditará los gastos relacionados con la residencia del Presidente de conformidad con la resolución pertinente del Consejo de Gobernadores.

- **Certificación de los gastos de la Sede presentada al Gobierno de Italia a efectos de su reembolso.** La AUO certificará la exactitud de la declaración anual de gastos y solicitará al Gobierno de Italia el reembolso en relación con la Sede del FIDA.
 - Conforme a los debates del Comité de Auditoría, la AUO evaluó la posible inclusión de una tarea sobre la ejecución y el impacto del Plan de Acción sobre Transparencia del FIDA. Sin embargo, debido a la mejora considerable y demostrable que se ha logrado en esta esfera en los últimos años, la AUO considera que otros ámbitos tienen mayor prioridad para ser auditados en 2022. Por ello, la AUO no propone ninguna tarea sobre este tema en su plan de trabajo.
14. **Asesoramiento.** Además de su función de observador en algunos comités de la Dirección, la AUO seguirá efectuando exámenes de asesoramiento específicos a petición de esta y formulando observaciones de alto nivel sobre los principales proyectos de políticas y procedimientos. También continuará desempeñando una función activa de seguimiento e información en relación con las recomendaciones de auditoría pendientes, y ayudará a la Dirección a determinar las mejoras necesarias y las medidas correctivas pertinentes. Asimismo, seguirá colaborando estrechamente con las funciones de auditoría de otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales para garantizar enfoques de auditoría coordinados y el intercambio eficaz de información.

C. Actividades de investigación y lucha contra la corrupción

15. Las principales prioridades de la Sección de Investigaciones de la AUO en 2022 serán: i) reforzar y extender su colaboración a otras divisiones del FIDA en la mitigación temprana de los riesgos de fraude y corrupción, tomando como base el marco establecido en 2020, y ii) garantizar que las denuncias se investiguen de manera oportuna y eficaz. La AUO seguirá dando prioridad a los casos que impliquen riesgos sustanciales y persistentes para la reputación, la integridad, las finanzas o las operaciones del FIDA.
16. La AUO respaldará la aplicación continua de la política de lucha contra la corrupción en colaboración con las oficinas responsables y procurará aumentar su difusión entre las oficinas del FIDA en los países y los centros regionales. También mantendrá su estrecha coordinación con la Oficina de Ética en la tramitación de las denuncias de acoso sexual y de explotación y abusos sexuales, incluidas las denuncias vinculadas a los proyectos financiados por el FIDA, y seguirá colaborando estrechamente en estos asuntos con las funciones de investigación de otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales.
17. En 2022, la AUO organizará un examen externo de su función de investigación, que será supervisado por la Oficina de la Presidencia y de la Vicepresidencia, y en el que se evaluará la aplicación por la AUO de las mejores prácticas de las instituciones financieras internacionales y las Naciones Unidas, así como del marco y las directrices de investigación concretos que rigen las actividades de investigación de la Oficina conforme a sus estatutos. Se presentará un resumen de los resultados del examen al Comité de Auditoría.

IV. Necesidades de la AUO en materia de capacidad y recursos para 2022

18. En el cuadro 2 se presentan (con cierto grado de aproximación) las previsiones con respecto a la fuerza de trabajo de la AUO para el próximo trienio, según lo determinado en el estudio de McKinsey sobre los recursos humanos, en el que se evaluaron las necesidades de todas las funciones del FIDA en materia de capacidad a mediano plazo, teniendo en cuenta los objetivos y las reformas organizativas e institucionales previstas y en curso. La propuesta formulada en el estudio de McKinsey se ajusta al plan sobre los recursos de la AUO para el mediano plazo, el cual se basa en las necesidades previstas del Fondo en cuanto a la capacidad necesaria para ofrecer servicios de investigación y de garantía de auditoría.

Cuadro 2

Recursos de personal de la AUO, incluidos los recursos de consultores a tiempo completo, para 2022-2024

<i>Recursos de personal de la AUO (incluidos los puestos vacantes)</i>	<i>Aproximación de 2021</i>	<i>Propuestos para 2022</i>	<i>Posibles en 2023</i>	<i>Posibles en 2024</i>
Sección de auditoría	5	6	7	8
Sección de investigaciones	5	7	8	8
Oficina central de la AUO	1,5	2,5	3	3
Total de puestos equivalentes a tiempo completo (ETC) del personal	11,5	15,5	18	19
<i>Consultores a tiempo completo de la AUO</i>	<i>Aproximación de 2021</i>	<i>Propuestos para 2022</i>	<i>Posibles en 2023</i>	<i>Posibles en 2024</i>
Sección de auditoría	1	-	-	-
Sección de investigaciones	2	1	-	-
Total de ETC de consultores	3	1	-	-

19. Estas previsiones se basan en el supuesto de que, para la realización de las auditorías de las oficinas en los países y las tareas de asesoramiento de alcance completo, se necesitan, en promedio, tres meses de puestos equivalentes a tiempo completo (ETC) de personal de auditoría. Para las auditorías de programas en los países, las auditorías completas de los procesos y funciones institucionales y las auditorías de las oficinas regionales, se necesitan aproximadamente cuatro meses de ETC de personal de auditoría. Para 2022, se prevé que las auditorías de las oficinas descentralizadas tomarán un poco más de tiempo, ya que las estructuras y los procesos subyacentes son relativamente nuevos. También se presupone que el nuevo analista de datos y oficial de análisis forense de información de la AUO (ubicado dentro de la estructura orgánica en la oficina central del AUO) dedicará el 50 % de su tiempo de trabajo a las actividades de análisis de datos. Recientemente, las tareas han requerido un poco más de tiempo de trabajo del personal. No obstante, la AUO procurará simplificar el ámbito de aplicación de las auditorías y la preparación de informes finales, a fin de lograr la cobertura prevista en el plan de trabajo.

Cuadro 3
Previsiones sobre las actividades de auditoría interna para 2022-2024 y los recursos de auditoría de la AUO

Tiempo dedicado a auditorías de la AUO (número de tareas)	<i>Posibles en 2022</i>	<i>Posibles en 2023</i>	<i>Posibles en 2024</i>
Auditorías de oficinas regionales y en los países (3, 5, 6)	1,2	1,5	1,8
Auditorías de programas en los países (6, 6, 6)	2,0	2,0	2,0
Auditorías de procesos y funciones institucionales (3, 5, 7)	1,0	1,7	2,3
Tareas estándar de alcance limitado (3, 3, 3)	0,2	0,2	0,2
Análisis de datos	0,5	0,6	0,7
Tareas de asesoramiento (2, 2, 2)	0,5	0,5	0,5
Otras actividades de asesoramiento	0,3	0,2	0,2
Total de ETC para labor de auditoría interna	5,7	6,7	7,7
Fomento de la capacidad/ representación/ gestión	0,8	0,8	0,8
Total de necesidades de ETC para auditorías (incluido el puesto de analista de datos)	6,5	7,5	8,5

20. Según lo previsto, los nuevos puestos serán principalmente de categoría P-2 y P-3 y nivel inicial a fin de dar margen para el crecimiento profesional a nivel interno y retener en el equipo de la AUO determinadas competencias del FIDA en materia de auditoría e investigación. El plan relativo a la fuerza de trabajo para 2022 refleja la incorporación, ese mismo año, de un nuevo puesto de Oficial de Investigaciones, e incluye el puesto de auditor que se añadió a la plantilla de la AUO en 2021 en calidad de oficial subalterno del cuadro orgánico (no financiado con cargo al presupuesto administrativo del FIDA).
21. Además de los recursos de personal, la AUO ha estimado un presupuesto para gastos no relacionados con el personal por valor de unos USD 300 000 anuales a fin de sufragar los gastos en consultores locales, regionales y especialistas, viajes en misión, y herramientas y servicios para actividades de análisis forense especializado y otras auditorías e investigaciones. Según lo previsto, también se necesitará apoyo de consultores a largo plazo para ayudar a la AUO a gestionar los casos de investigación, por lo menos en 2022. Estas estimaciones se basan en los antecedentes con respecto a los costos efectivos y el volumen de trabajo previsto para los próximos tres años.
22. La partida de USD 325 000 que se propone en el presupuesto de la AUO para 2022 en concepto de recursos no relacionados con el personal se destinará a sufragar los costos de expertos locales y los servicios especializados de auditoría e investigación por parte de empresas, los viajes, las licencias para herramientas de auditoría e investigación, y la capacitación especializada a fin de complementar la capacidad del personal en la esfera de la investigación.
23. La AUO continuará reevaluando y desarrollando su capacidad para cumplir su mandato básico, a través de la capacitación en los ámbitos técnicos en los que el FIDA participará cada vez más y mediante la mejora de las herramientas de auditoría e investigación.